



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 094-2015-GRA-PEMS-GE-OA/OAJ**

Arequipa, 08 de abril del 2015

VISTO :

El Oficio N° 174-2015-GRA-PEMS-OA del 07 de abril del 2015 de la Jefa de la Oficina de Administración e Informe N° 078-2015-GRA-PEMS-OA-UC del 01 de abril del 2015 del Jefe de la Unidad de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 060- 2015-GRA-PEMS-GE-OAJ-OA del 05 de marzo del 2015 se da de baja a 22 semovientes por causal de excedente.

Que, con informe de valuación comercial de semovientes del 2015, el Perito Economista Eduardo Rodríguez Casaperalta se ha establecido el valor comercial de 22 semovientes en S/. 20,700.00 (veinte mil setecientos 00/100 nuevos soles), los mismos que serán vendidos en 02 lotes considerando el costo de los mismos de la siguiente manera:

valor de venta del lote 01 en S/. 16,250.00 compuesto de 13 toretes

valor de venta del lote 02 en S/. 6,750.00 compuesto de 09 toretes;

y a la capacidad adquisitiva de los habitantes de la Irrigación de Majes del distrito de Majes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 002-2005/SBN Procedimiento para la Venta de los Bienes Muebles dados de Baja por las entidades Públicas, aprobado por Resolución N° 029-2005-SBN, en el capítulo V Procedimiento para la venta por subasta pública, establece el procedimiento para llevar a cabo la subasta pública de los bienes muebles, desde la identificación de los bienes hasta la remisión del expediente administrativo a la SBN.

Que, los artículos 122 al 125 del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA que aprueba Reglamento de la Ley 29151 Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece el procedimiento para llevar a cabo actos de disposición de bienes muebles, estableciendo la subasta pública, como el acto para disponer los bienes mediante su venta.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Subasta Pública N° 001-2015-GRA/PEMS "Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja" (semovientes-toretas), compuesta de 22 cabezas de ganado, clasificadas en 02 lotes, estableciéndose el precio base de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

S/. 16,250.00 (dieciséis mil doscientos cincuenta 00/100 nuevos soles) para el primer lote

6,750.00 (seis setecientos cincuenta 00/100) para el segundo lote

Total S/. 20,700.00 (veinte mil setecientos 00/100 nuevos soles)

Siendo los siguientes semovientes-toretos

Lote 01 de bienes muebles (semovientes- toretos) a subastar						
N°	Nombre	N° de arete	Cuenta Contable	Peso Bruto Kg.	Peso Neto Kg.	Valor Total S/
1	Mathias	T-5339	1507.0101.05	250	125	1250.00
2	Telmo	T-5338	1507.0101.05	250	125	1250.00
3	Dinof	T-5333	1507.0101.05	250	125	1250.00
4	Tony	T-5335	1507.0101.05	250	125	1250.00
5	Cristian	T-5345	1507.0101.05	250	125	1250.00
6	Alex	T-5329	1507.0101.05	250	125	1250.00
7	Mafló	T-5332	1507.0101.05	250	125	1250.00
8	Russow	T-5328	1507.0101.05	250	125	1250.00
9	Lugano	T-5337	1507.0101.05	250	125	1250.00
10	Ollanta	T-5342	1507.0101.05	250	125	1250.00
11	Powel	T-5334	1507.0101.05	250	125	1250.00
12	Jogo	T-5331	1507.0101.05	250	125	1250.00
13	Moro	T-5327	1507.0101.05	250	125	1250.00
TOTAL						16,250.00

Lotes 02 de bienes muebles (semovientes- toretos) a subastar						
N°	Nombre	N° de arete	Cuenta Contable	Peso Bruto Kg.	Peso Neto Kg.	Valor Total S/
14	Amnios	T-5343	1507.0101.05	150	75	750.00
15	Piolin	T-5340	1507.0101.05	150	75	750.00
16	Romeo	T-5344	1507.0101.05	150	75	750.00
17	Ting	T-5346	1507.0101.05	150	75	750.00
18	Noe	T-5347	1507.0101.05	150	75	750.00
19	Riky	T-5348	1507.0101.05	150	75	750.00
20	Angel	T-5350	1507.0101.05	150	75	750.00
21	Pepe	T-5352	1507.0101.05	150	75	750.00
22	Toto	C-3353	1507.0101.05	150	75	750.00
TOTAL						6,750.00

ARTICULO SEGUNDO, Aprobar las Bases Administrativas para la realización de la Subasta Pública N° 001-2015-GRA-PEMS.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

ARTICULO TERCERO.- Autorizar la venta de ganado vacuno por Subasta Pública el día 16 de abril del 2015 a horas 10:00 en el Centro de Reconversión Agroganadera de Autoridad Autónoma de Majes, sito en la Zona Especializada de la Sección B de la Irrigación de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.

ARTICULO CUARTO.- Designar como martillero de la Subasta Pública al señor Abogado Hamlet Chavez Martínez Registro Martillero N° 0231, identificado con D.N.I. N° 29554894 y RUC N° 10295548946

ARTICULO QUINTO.- Disponer que dentro del plazo de Ley se ponga en conocimiento de la SBN la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo

